

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 749/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCION

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Avila, en sesión celebrada el veintisiete de febrero de dos mil quince, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios núm 01-01-2015, dentro del Presupuesto Municipal de 2015, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 27 de febrero de 2015

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*